

Nota DGNC N° 7614/2025.

Asunción, 7 de octubre de 2025

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	450898
Expediente	320203
Etapas del Procedimiento	Convenios Modificatorios
Tipo de Procedimiento	Licitación Pública Nacional
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	Servicio de Seguridad y Vigilancia para el INTN - Plurianual
Entidad	Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN)
Resultado de la Verificación	Observado

Aspectos Observados

1. Se solicita a la contratante remitir el **dictamen técnico y legal** elaborado y fundamentado por el **administrador de contratos** designado, de acuerdo con lo establecido en el **artículo 67 de la Ley 7021/22**. Además, se deberá detallar el monto y porcentaje que se desea ampliar en el contrato.
2. Se ha verificado que la contratante ha marcado en el **SICP** la opción contemplada en el **artículo 65, inciso b, de la Ley**, sin embargo, se observa la ausencia de una justificación clara para la modificación bajo el marco del "**interés público comprometido**". Por lo tanto, solicitamos que en el dictamen técnico y legal se incluya dicha justificación, conforme a lo estipulado en los **artículos 189 y 190 de la Resolución DNCP 4401/23**.
3. En este sentido, si se hace uso de dicho artículo para justificar la modificación, la resolución deberá contener una justificación acabada que respalde la aplicación del mismo. De no ser así, solicitamos que se subsane esta omisión y se envíen las documentaciones pertinentes. En caso de que no se utilice el artículo mencionado como fundamento para la modificación, se deberá desmarcar dicha opción en el SICP, conforme a los procedimientos establecidos.

Recordatorio

1. *Deber de Colaboración (art. 116 Ley N° 7021/22).*
2. *Responsabilidades administrativas (art. 118 Ley N° 7021/22).*
3. *Responsabilidades civiles y penales (art. 119 Ley N° 7021/22).*
4. *Modificaciones a la convocatoria y a los pliegos de bases y condiciones (Art. 48. Ley N° 7021/22)*
5. *Administrador del contrato (art. 59 Ley N°7021/22).*
6. *De la modificación de los contratos (art. 67 Ley N° 7021/22).*

Verificador: **gfranco**